



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2013, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establecen orientaciones pedagógicas que permitan llevar a cabo acciones de refuerzo y consolidación de la competencia lingüística orientadas al incremento de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana, en los centros que impartan enseñanzas de educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2013/2014.*

Mediante Decreto 40/2007, de 3 de mayo, se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, en cuyo artículo 2 se recoge como finalidad de la educación primaria el proporcionar a los alumnos una educación que les permita, entre otros aspectos, adquirir habilidades y conocimientos relativos a la expresión y comprensión oral, a la lectura y a la escritura, precisando el artículo 5 que se trabajarán en todas las áreas curriculares y cuyo papel fundamental se destaca en el apartado «Principios metodológicos generales» del Anexo del citado decreto.

La Orden EDU/831/2012, de 8 de octubre, por la que se aprueba el plan de actuación de las Áreas de Programas Educativos de las Direcciones Provinciales de Educación para el período 2012/2015 establece, en el punto 2.1.j del Anexo que, en la etapa de educación primaria el «Plan para el fomento de la lectura y comprensión lectora» perseguirá como finalidad la consecución del logro de la excelencia en la expresión oral y escrita del alumnado así como el dominio de la lectura como arma fundamental de acceso al conocimiento, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 22 de agosto de 2012, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establecen orientaciones pedagógicas para la mejora de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana, en los centros que impartan enseñanzas de educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2012/2013.

La Consejería de Educación, consciente de la importancia que tiene la lengua oral y escrita como instrumento vehicular de aprendizaje en todas las áreas de la educación primaria, considera imprescindible afianzar la mejora de las habilidades y destrezas lingüísticas básicas, mediante un tratamiento transversal desde todas las áreas, manteniendo las orientaciones pedagógicas establecidas en la citada Resolución de 22 de agosto de 2012, en curso académico 2013-2014. Con ello se pretende el fomento de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita, fundamentalmente las relacionadas con la gramática y la ortografía, con especial importancia en la utilización de técnicas como el dictado.

En atención a lo indicado y de conformidad con las competencias atribuidas a la Dirección General de Política Educativa Escolar en el artículo 6.f) del Decreto 38/2011, de 7 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación,

**RESUELVO***Primero.– Objeto y ámbito de aplicación.*

La presente resolución tiene por objeto el establecimiento de orientaciones pedagógicas que permitan llevar a cabo acciones de refuerzo y consolidación de la competencia lingüística orientadas al incremento de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana, fundamentalmente las relacionadas con la gramática y la ortografía, en los centros que impartan enseñanzas de educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2013/2014.

*Segundo.– Orientaciones pedagógicas.*

Los centros tendrán en cuenta las siguientes orientaciones pedagógicas, en todos los cursos y en las diferentes áreas curriculares, para el diseño de actuaciones destinadas a la mejora de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana:

- a) Promover el uso funcional de las normas gramaticales para conseguir un desarrollo coherente tanto en la comunicación oral como en la comunicación escrita, con las que construir una forma de expresión ajustada al contexto y al registro utilizado.
- b) Realizar periódicamente exámenes o pruebas orales de evaluación sobre los contenidos de las distintas áreas del currículo de acuerdo con las recomendaciones establecidas como Anexo I de esta resolución.
- c) Practicar la prevención del error ortográfico en el momento del aprendizaje de los vocablos, orientado a desarrollar en el alumnado una conciencia ortográfica que refuerce el deseo de escribir bien y el hábito de la autocorrección, respetando las reglas y las convenciones que rigen el código escrito.
- d) Utilizar con regularidad, al menos dos veces por semana, diversas técnicas de dictado como recurso didáctico con objeto de enfatizar la corrección ortográfica y la reflexión sobre el error, así como para la ampliación del léxico, la mejora de la morfosintaxis e incluso como aprendizaje literario y de estilo. En el Anexo II de esta resolución se establecen unos criterios generales que podrán ser aplicados en la elaboración y ejecución de los dictados.
- e) Estimular el manejo adecuado y frecuente de diccionarios (normativo, enciclopédico, sinónimos y antónimos, técnico, entre otros) a partir del segundo ciclo de educación primaria, como herramienta que contribuye a que el alumnado aprenda y consolide la ortografía de las palabras básicas además de adquirir vocabulario.
- g) Ejercitar las destrezas implicadas en el aprendizaje de la escritura (caligráfica, signos de puntuación, diseño de escritos, entre otras) para que el mensaje escrito por el alumnado sea claro, comprensible y legible.
- h) Ejercitar las destrezas implicadas en la redacción y en la producción de textos escritos estimulando la creatividad y la riqueza de los mismos.

- i) Enfatizar una lectura encaminada, entre otros objetivos, a la adquisición de vocabulario, conocimiento gramatical y ortográfico y una adecuada expresión oral y escrita. En este ámbito se potenciará la lectura expresiva como ejercicio de comunicación oral dado que la lectura en público incrementa la competencia en expresión oral del alumnado.
- j) Facilitar diferentes contextos significativos con objeto de que el alumnado se comunique adecuadamente en lengua oral y lengua escrita, comprenda lo que otros transmiten, y asuma su propia expresión como forma de apertura hacia los demás.
- k) Llevar a cabo las adaptaciones que sean necesarias para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

*Tercero.– Actuaciones de los centros.*

3.1. Con el fin de integrar las orientaciones pedagógicas en las acciones de refuerzo y consolidación de la competencia lingüística diseñadas por los centros, se reproducen como Anexo III de esta resolución aquellos aspectos del Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, orientados al desarrollo de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita desde áreas distintas a Lengua castellana y literatura, y a Lengua extranjera.

3.2. Las actuaciones propuestas comprenderán, al menos para cada uno de los ciclos de la etapa:

- a) Una evaluación inicial del alumnado, cuya finalidad prioritaria será la recogida de información sobre las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana, fundamentalmente las relacionadas con la gramática y la ortografía.
- b) Los objetivos para la mejora de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita que se pretenden conseguir en las diferentes áreas curriculares, basados en los resultados de la evaluación inicial.
- c) La previsión de las actuaciones que, en función de los objetivos propuestos, serán incorporadas con carácter transversal a las programaciones didácticas.
- d) El seguimiento y la evaluación final, con indicación de las actuaciones realizadas, de los progresos y el nivel alcanzado por el alumnado en los objetivos propuestos.

3.3. Los centros, a los efectos de formalizar la evaluación inicial y final indicada en el apartado anterior, tendrán en cuenta la propuesta de conocimientos y aprendizajes básicos o imprescindibles fijados en el Anexo IV de esta resolución, relacionados con las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana, fundamentalmente las relacionadas con la gramática y la ortografía.

3.4. Los coordinadores de ciclo serán los responsables de unificar las acciones de refuerzo y consolidación de la competencia lingüística que deberán ser incluidas en la programación general anual. Asimismo, con las aportaciones de los equipos de ciclo, elaborarán los siguientes informes:

- a) El informe sobre la evaluación inicial establecida en el apartado 3.3.a) de esta resolución.
- b) El informe sobre la evaluación final referida en el apartado 3.3.d) de esta resolución cuyos resultados se incluirán en la memoria anual del centro.

3.5 Las escuelas unitarias y los centros incompletos diseñarán las acciones de refuerzo y consolidación de la competencia lingüística, orientadas al desarrollo de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita, adaptándolas a sus peculiaridades organizativas.

*Cuarto.– Seguimiento.*

Los inspectores de educación, en su tarea de asesoramiento pedagógico y de supervisión de las actividades escolares, prestarán especial atención a la programación de las actuaciones por los centros y a los progresos alcanzados por el alumnado relacionados con la mejora de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana, esencialmente los vinculados con la gramática y la ortografía.

*Quinto.– Eficacia.*

La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

*El Director General de Política  
Educativa Escolar,*  
Fdo.: FERNANDO SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA

**ANEXO I****RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES O PRUEBAS ORALES DE EVALUACIÓN**

La práctica evaluadora trata de obtener y seleccionar información con diversas finalidades, entre otras, comprobar que los objetivos, las competencias básicas y los conocimientos adquiridos por el alumno le permitirán avanzar en su proceso de aprendizaje así como informar al alumnado y sus familias de los resultados alcanzados al final de un periodo determinado.

Para obtener esta información es necesario recurrir a diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación, entre ellos, la realización de exámenes o pruebas orales. Con objeto de integrar la aplicación de pruebas o exámenes orales como actividad evaluadora habitual en el aula se recomienda:

- Potenciar la práctica individualizada y colectiva de la expresión oral que prepare al alumnado para afrontar los exámenes o pruebas orales con efectos evaluadores.
- Diseñar las pruebas o exámenes orales en coherencia con los objetivos, las competencias básicas y contenidos trabajados por el alumno.
- Contemplar los contenidos de tipo conceptual, procedimental y/o actitudinal en su elaboración.
- Elaborar un conjunto de preguntas orales clasificadas por objetivos y ordenadas por nivel de dificultad, de las más simples a las más complejas.
- Establecer los criterios de calificación asignados a cada pregunta en función de la respuesta o respuestas modelo preestablecidas.
- Establecer un sistema de registro objetivo de los resultados de la prueba o examen oral, especialmente cuando su aplicación tenga efectos sobre la promoción de ciclo o etapa.
- Tener en cuenta las características individuales y favorecer un clima sin tensiones en la aplicación de las pruebas o exámenes orales.

Según dispone el artículo 2.2 de la ORDEN EDU/890/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación primaria, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad («B.O.C. y L.» de 27 de abril 2009), los centros informarán a los padres o tutores legales del alumnado, al inicio de cada ciclo de la etapa, según el procedimiento que determinen, entre otros aspectos, de los procedimientos e instrumentos de evaluación que se van a aplicar y los criterios de promoción del ciclo o de la etapa.

**ANEXO II****CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN  
DE LOS DICTADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

Para facilitar a los centros la elaboración y ejecución de los dictados, orientados básicamente a fijar la corrección ortográfica y morfosintáctica así como a la ampliación del vocabulario, se establecen las siguientes pautas o criterios generales, extensibles a todos los niveles de la etapa:

- El texto del dictado, siempre que sea posible, tendrá relación con los contenidos del tema o unidad que se esté trabajando, ya sea de forma transversal o integrada, en todas las áreas curriculares y preferentemente, en las de lengua castellana y literatura y/o conocimiento del medio.
- Los dictados trabajarán, como procedimiento habitual, las principales dificultades morfosintácticas y reglas ortográficas que, por ser considerados conocimientos y aprendizajes básicos o imprescindibles, deban ser tratadas en cada uno de los ciclos de la etapa.
- El texto del dictado se adecuará al nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos, tanto en extensión (palabras, frases, textos...) como en contenido (palabras nuevas, de uso frecuente... ) y nivel de dificultad (palabras con sílabas inversas, trabadas...).
- Deberán considerarse errores ortográficos no sólo las faltas en la grafía de alguna palabra del dictado, sino también:
  - Unión/Separación incorrecta de palabras: No dejar espacio entre ellas y no partir la palabra adecuadamente al cambiar de renglón.
  - Omisiones: No escribir alguna palabra dictada.
  - Sustituciones: Escribir una palabra parecida a la dictada.
  - Adiciones: Añadir palabras no dictadas.
  - Acentuación: No aplicar correctamente las reglas generales de acentuación del castellano en el tercer ciclo.
- Independientemente de la forma de corregir un dictado, ya sea por el docente, autocorregido por el alumno o mediante corrección cruzada con otro compañero, se deberá evidenciar, cuando proceda, que la escritura contiene errores recopilando en un apartado los errores más comunes y relevantes, para deducir la regla y aprovechar para fijarla, procurando hacer siempre una valoración positiva del conjunto de palabras bien escritas.

**ANEXO III****ASPECTOS DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN PRIMARIA RELACIONADOS  
CON LAS DESTREZAS DE EXPRESIÓN ORAL Y EXPRESIÓN ESCRITA**

El Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, recoge como aspectos del currículo asociados a las diferentes áreas curriculares en relación a las destrezas de expresión oral y de expresión escrita, los siguientes:

***Conocimiento del medio natural, social y cultural.***

*Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas.*

*La claridad en la exposición en los intercambios comunicativos, la estructura del discurso, el uso del debate, la capacidad de síntesis y el aumento significativo de la riqueza en el vocabulario específico del área, contribuyen muy especialmente a la competencia en comunicación lingüística.*

***Objetivos***

*1. Adquirir y utilizar correctamente de forma oral y escrita el vocabulario específico del área que permita el desarrollo de la lectura comprensiva a través de textos científicos, históricos y geográficos.*

*10. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.*

*13. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.*

***Primer ciclo******Contenidos***

*Bloque 2. Ciencias. La diversidad de los seres vivos.*

- Comunicación oral de las experiencias realizadas, apoyándose en imágenes y breves textos escritos.*

***Criterios de evaluación***

*10. Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación. Utilizar correctamente algunos instrumentos y hacer registros claros partiendo de modelos.*

*11. Realizar un resumen oral o escrito utilizando diferentes técnicas de comprensión lectora aplicadas a textos de carácter científico, geográfico o histórico.*

### Segundo ciclo

#### Contenidos

*Bloque 5. Historia. El cambio en el tiempo.*

- *Utilización de documentos en diferentes soportes para obtener información histórica y elaborar distintos trabajos.*

*Bloque 7. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías.*

- *Planificación y realización de algún objeto o máquina de construcción sencilla. Comunicación oral y escrita.*
- *Informática. Utilización básica de tratamiento de textos. Presentación de los trabajos en papel o soporte digital. Búsqueda guiada de información en Internet.*

#### Criterios de evaluación

*11. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas, y comunicar los resultados de forma oral y escrita (acompañando de imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes, etc.).*

*12. Producir un texto de forma ordenada recogiendo las ideas principales a partir de fuentes escritas de carácter científico, geográfico e histórico.*

### Tercer ciclo

#### Contenidos

*Bloque 2. Ciencias. La diversidad de los seres vivos.*

- *Uso de claves y guías de identificación de animales y plantas. La experimentación para observar su comportamiento y características. Realización de experiencias sencillas y estudios monográficos. Comunicación oral y escrita de resultados.*

*Bloque 5. Historia. El cambio en el tiempo.*

- *Utilización de fuentes históricas, geográficas, artísticas, etc. para elaborar síntesis, comentarios, informes y otros trabajos de contenido histórico.*

*Bloque 7. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías.*

- *El informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de conclusiones. Desarrollo de un proyecto.*

#### Criterios de evaluación

*11. Presentar un informe de forma ordenada y clara, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.*

12. *Elaborar informes siguiendo un guión establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información de textos de carácter científico, geográfico o histórico.*

### **Educación artística**

*Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas.*

*A la competencia en comunicación lingüística se puede contribuir, como desde todas las áreas, a través de la riqueza de los intercambios comunicativos que se generan, del uso de las normas que los rigen, de la explicación de los procesos que se desarrollan y del vocabulario específico que el área aporta. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración, la dicción o la articulación. Se desarrolla, asimismo, esta competencia en la descripción de procesos de trabajo, en la argumentación sobre las soluciones dadas o en la valoración de la obra artística.*

### **Objetivos**

*2. Aprender a expresar y comunicar con autonomía e iniciativa emociones y vivencias a través de los procesos propios de la creación artística en su dimensión plástica y musical.*

### **Primer ciclo**

#### **Contenidos**

#### **Bloque 1. Observación plástica.**

- La Percepción. Descripción verbal de sensaciones y observaciones.*
- Las obras plásticas y visuales presentes en el entorno y en exposiciones o museos. Comentarios sobre los elementos del lenguaje visual.*
- Introducción al mundo artístico mediante la observación y lectura de obras de arte.*

#### **Bloque 2. Expresión y creación plástica.**

- Vocabulario de términos referidos a materiales, instrumentos o aspectos de la creación artística. Utilización progresiva y adecuada en los comentarios orales y escritos.*

#### **Bloque 4. Interpretación y creación musical.**

- Retahílas y canciones inventadas. Repertorio de canciones al unísono. (– El cuento musical: narraciones o poemas breves utilizando, con sentido musical, diferentes fuentes sonoras.*

### *Criterios de evaluación*

*1. Describir cualidades y características de materiales, objetos e instrumentos presentes en el entorno natural y artificial, incorporando, al verbalizar sus impresiones, el vocabulario de los ámbitos plástico, visual y sonoro.*

*2. Explicar con términos sencillos las obras plásticas y musicales conocidas, expresando ideas y sentimientos que las mismas susciten.*

*6. Interpretar, mediante técnicas básicas con la voz, el cuerpo y los instrumentos, creaciones aprendidas o inventadas, reteniendo esquemas rítmicos y melódicos propuestos.*

*10. Dramatizar situaciones previamente determinadas con el grupo que incorporen en el planteamiento creativo aspectos plásticos, musicales y dramáticos.*

### *Segundo ciclo*

#### *Contenidos*

#### *Bloque 1. Observación plástica.*

- Los materiales en la obra plástica. Observación, descripción y vocabulario de elementos plásticos y visuales.*
- El lenguaje plástico en la expresión oral y escrita.*
- Técnicas básicas de recogida y comentario de datos sobre producciones artísticas. Criterios para el desarrollo de un pensamiento estético en la comunicación oral o escrita.*
- Las imágenes en el contexto social y cultural. Interpretación, valoración y comentarios de la información que proporcionan.*

#### *Bloque 3. Escucha.*

- Conocimiento y práctica de actitudes de respeto en audiciones y otras representaciones musicales. Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.*

#### *Bloque 4. Interpretación y creación musical.*

- (...) la expresión musical. Interpretación y creación basadas en emociones y experiencias. Creación vocal (...).*

### *Criterios de evaluación*

*1. Describir con elementos del lenguaje plástico y musical las características de hechos artísticos presentes en el entorno y las sensaciones que las obras artísticas provocan, y expresar sus apreciaciones personales con un criterio artístico.*

2. Usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje plástico y musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.

3. Descubrir los componentes que integran una obra musical a partir de los contenidos estudiados, aplicando procesos de análisis e identificación de dichos conceptos, y situándolos en actividades de grupo que favorezcan el intercambio de comentarios y opiniones como indicadores de asimilación.

7. Interpretar el contenido de imágenes y representaciones plásticas y visuales con el fin de elaborar mensajes propios que transmitan una información básica.

#### Tercer ciclo

#### Contenidos

##### Bloque 1. Observación plástica.

- Protocolos de observación de aspectos, cualidades y características de elementos naturales y artificiales en la expresión oral y escrita.

##### Bloque 2. Expresión y creación plástica.

- La composición plástica y visual. Aplicación de estrategias creativas, responsabilidad en el trabajo cooperativo, establecimiento de momentos de revisión, respeto a las aportaciones de los demás y resolución de las discrepancias con argumentos.

##### Bloque 3. Escucha.

- Escucha activa y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos.
- Conocimiento y práctica de actitudes de respeto en audiciones y otras representaciones musicales. Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.

#### Criterios de evaluación

1. Seleccionar y organizar información adecuadamente, a partir de recursos bibliográficos o de Internet, sobre manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otras culturas, de acontecimientos, creadores y profesionales relacionados con las artes plásticas y la música.

2. Formular opiniones con un criterio estético, oralmente o por escrito y que expresen el respeto y la riqueza de las aportaciones que ofrece, sobre las manifestaciones artísticas (plásticas, visuales y musicales) cercanas, prioritariamente de la Comunidad de Castilla y León, así como de otros pueblos.

### **Educación física**

*Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas.*

*El área también contribuye, como el resto de los aprendizajes a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen, de la explicación de los procesos que se desarrollan y del vocabulario específico que el área aporta.*

### **Educación para la ciudadanía y los derechos humanos**

*Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas.*

*A la competencia en comunicación lingüística se contribuye a partir del conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del área. Además, el uso sistemático del debate, procedimiento imprescindible en esta área, contribuye específicamente a esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.*

#### **Contenidos**

*Bloque II. La vida en comunidad.*

- Convivencia, diálogo y conflicto.*

#### **Criterios de evaluación**

- 4. Argumentar y defender las propias opiniones.*
- 8. Utilizar el diálogo para favorecer los acuerdos.*

### **Matemáticas**

*Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas.*

*Para fomentar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística desde el área de Matemáticas se debe insistir en dos aspectos. Por una parte la incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual y la adecuada precisión en su uso. Por otra parte, es necesario incidir en los contenidos asociados a la descripción verbal de los razonamientos y de los procesos. Se trata tanto de facilitar la expresión como de propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.*

#### **Objetivos**

- 1. Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana (...).*
- 2. Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los resultados y explicar oralmente y por escrito los procesos seguidos.*

10. *Inventar y formular problemas matemáticos utilizando de forma lógica y creativa la comunicación oral y la expresión escrita en un castellano correcto.*

11. *Utilizar el lenguaje propio del campo científico con precisión y, en particular, emplear adecuadamente el lenguaje matemático para identificar relaciones y conceptos aprendidos y para comprender y nombrar otros nuevos.*

*Primer ciclo*

*Contenidos*

*Bloque 1. Números y operaciones.*

*Números naturales.*

- *Recuento, medida, ordenación y expresión de cantidades en situaciones de la vida cotidiana.*

*Operaciones.*

- *Expresión oral de las operaciones y el cálculo.*

*Estrategias de cálculo.*

- *Resolución de problemas que impliquen la realización de cálculos, explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.*

*Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.*

*Longitud, peso/masa y capacidad.*

- *Estimación de resultados de medidas (distancias, tamaños, pesos, capacidades...) en contextos familiares. Explicación oral del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.*
- *Resolución de problemas de medida explicando el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.*

*Bloque 3. Geometría.*

*La situación en el espacio, distancias y giros.*

- *Uso de vocabulario geométrico para describir itinerarios (...).*
- *Interpretación y descripción verbal de croquis de itinerarios (...).*

*Regularidades y simetrías.*

- *Resolución de problemas geométricos explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.*

*Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.*

*Gráficos estadísticos.*

- *Descripción verbal, obtención de información cualitativa e interpretación de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos cercanos.*

*Carácter aleatorio de algunas experiencias.*

- *Experiencias cuyo resultado depende del azar. Utilización, en el lenguaje habitual, de expresiones relacionadas con la probabilidad: imposible, seguro, posible pero no seguro.*

*Bloque 5. Contenidos comunes a todos los bloques.*

- *Disposición a utilizar los conocimientos matemáticos adquiridos para obtener y expresar información, interpretar mensajes y resolver problemas en situaciones reales.*
- *Gusto por la presentación ordenada y limpia.*

*Criterios de evaluación*

*2. Formular problemas sencillos en los que se precise contar, leer y escribir números hasta el 999.*

*3. Comparar cantidades pequeñas de objetos en situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación.*

*10. Formular oralmente un enunciado de la vida real y una pregunta que se corresponda con una suma o resta de dos números cualesquiera menores o iguales a diez.*

*18. Obtener información y comunicar oralmente la información obtenida a partir de gráficos sencillos.*

*20. Resolver problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las operaciones de suma y resta y utilizando los algoritmos básicos correspondientes u otros procedimientos de resolución. Explicar el proceso seguido para resolver un problema.*

*22. Utilizar un lenguaje correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en la exposición de situaciones con contenido matemático y en la resolución de problemas.*

*Segundo ciclo*

*Contenidos*

*Bloque 1. Números y operaciones.*

*Operaciones.*

- *Utilización de los números y el cálculo numérico para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.*

*Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.*

*Longitud, capacidad, peso/masa y superficie.*

- *Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.*

*Bloque 3. Geometría.*

*Formas planas y espaciales.*

- *Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.*

*Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.*

*Gráficos y tablas.*

- *Interpretación y descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.*

*Bloque 5. Contenidos comunes a todos los bloques.*

- *Interés en utilizar los procedimientos matemáticos estudiados para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.*
- *Gusto por la presentación ordenada y limpia y clara.*

#### *Criterios de evaluación*

*9. Formular, de manera congruente, enunciados de la vida real y preguntas que se correspondan con una suma, una resta, una multiplicación o una división sencillas.*

*20. Utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar expresiones artísticas.*

*22. Obtener y comunicar información, de forma clara y ordenada, a partir del estudio y la representación de pictogramas y diagramas de barras sencillos.*

*25. Utilizar un lenguaje correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en la exposición de situaciones con contenido matemático y en la resolución de problemas.*

*26. Cuidar y apreciar la presentación correcta de las diferentes tareas; respetar el trabajo realizado por los demás y participar en la resolución de problemas.*

#### *Tercer ciclo*

#### *Contenidos*

*Bloque 1. Números y operaciones.*

*Operaciones.*

- *Explicación oral, con el lenguaje adecuado, del proceso seguido en la resolución de problemas numéricos.*

*Estrategias de cálculo.*

- *Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias de cálculo mental y relaciones entre los números, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.*

*Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.*

*Longitud, peso/masa, capacidad, superficie y volumen.*

- *Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en mediciones y estimaciones.*

*Bloque 5. Contenidos comunes a todos los bloques.*

- *Formulación de razonamientos y argumentaciones sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.*
- *Gusto e interés por la presentación limpia, ordenada y clara.*

*Criterios de evaluación*

*10. Resolver problemas de la vida cotidiana, mediante el uso de las operaciones aritméticas, comprobando los resultados de forma razonada. Formular, de manera congruente y conexas, y con lenguaje claro, enunciados de la vida real y cuestiones que se correspondan con una expresión matemática dada (...).*

*18. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.*

*28. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. (...). Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.*

*29. Conocer las estrategias de comprensión lectora en los mensajes transmitidos por diferentes textos.*

*30. Utilizar un lenguaje correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en la exposición de situaciones con contenido matemático y en la resolución de problemas.*

*31. Cuidar y apreciar la presentación correcta de las diferentes tareas (...).».*

**ANEXO IV****PROPUESTA DE CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES BÁSICOS  
O IMPRESCINDIBLES PARA LA EVALUACIÓN INICIAL Y FINAL  
DE LAS DESTREZAS DE EXPRESIÓN ORAL Y DE EXPRESIÓN ESCRITA  
EN LENGUA CASTELLANA, FUNDAMENTALMENTE LAS RELACIONADAS  
CON LA GRAMÁTICA Y LA ORTOGRAFÍA****PRIMER CICLO****Ortografía**

1. Reconocer todas las vocales y consonantes, asociando los grafemas con los fonemas correspondientes.
2. Saber escribir todo el abecedario, en mayúsculas y en minúsculas.
3. Escribir correctamente, desde el punto de vista ortográfico, palabras de uso habitual.
4. Utilizar correctamente los signos de puntuación: punto (al final de la frase), coma (en enumeraciones), signos de exclamación e interrogación (en frases sencillas), y las reglas del uso de mayúsculas y minúsculas.
5. Diferenciar grafías mayúsculas de minúsculas, respetando las normas de escritura con mayúscula y su acentuación:
  - Comenzar los nombres propios con mayúscula.
  - Comenzar los escritos con mayúscula.
6. Conocer los grafemas: *-tr, -dr, -fl, -fr*.
7. Aplicar las siguientes reglas ortográficas:
  - m* antes de *-p* o *-b*;
  - b* antes de consonante
  - palabras que empiezan por *hie-* y *hue-*, se escriben con *-h*.
  - palabras que empiezan por *ja-*, *jo-*, *ju-*, se escriben con *-j*.
8. Identificar *-r* con sonido suave y *-rr* con sonido fuerte, escribiéndolo correctamente.
9. Identificar los grupos: *-ga, -go, -gu, -gue, -gui*, escribiéndolos correctamente.
10. Diferenciar las notaciones *-ge-je, -gi-ji*, escribiéndolas correctamente.
11. Identificar los grupos *za – zo – zu; ce – ci; ca – co – cu; -que, -qui*, escribiéndolos correctamente.
12. Construir correctamente los plurales de las palabras que acaban en *-z* y en *-d*.
13. Conocer las palabras acabadas en *-y*, sabiendo construir correctamente sus plurales.
14. Diferenciar los tiempos verbales (presente, pasado, futuro).

*Morfosintaxis y composición de textos escritos*

1. Relacionar correctamente los fonemas con sus grafías en todo tipo de palabras.
2. Reproducir gráficamente todos los fonemas y las grafías del castellano en cualquier posición.
3. Separar las palabras de una oración.
4. Ordenar adecuadamente las palabras en la oración para construir mensajes que expresen con claridad y precisión lo que se quiere comunicar.
5. Segmentar cualquier palabra en sílabas.
6. Conocer el concepto de nombre o sustantivo.
7. Reconocer el género y el número en los nombres.
8. Realizar las concordancias de género y de número.
9. Conocer el concepto de adjetivo.
10. Asignar series de tres adjetivos a sustantivos de uso habitual.
11. Generar un aumentativo y un diminutivo aplicando sufijos.
12. Identificar sujeto y predicado como elementos básicos de la oración.
13. Diferenciar los tiempos verbales (presente, pasado, futuro).
14. Producir textos que cumplan las normas básicas de presentación: márgenes, disposición en el papel, limpieza y claridad.
15. Aplicar correctamente los signos de puntuación: punto, coma (en enumeraciones), signos de exclamación e interrogación, y las reglas del uso de mayúsculas y minúsculas al reproducir textos dictados, con un máximo de errores del 15-20%.
16. Elaborar textos propios de uso común (descriptivos, noticias, cartas, notas, avisos, anuncios...) respetando normas básicas estructurales, con un margen de error ortográfico y gramatical del 15-20%.

**SEGUNDO CICLO***Ortografía*

1. Diferenciar la sílaba tónica de las átonas.
2. Aplicar la regla de acentuación de las palabras agudas, llanas y esdrújulas.

3. Aplicar la regla de acentuación de las mayúsculas.
4. Conocer el concepto de diptongo e hiato.
5. Utilizar correctamente la diéresis.
6. Aplicar la regla de la b en las palabras que empiezan por *bu-*, *bur-*, *bus-*; en los verbos acabados en *-aba*, *-abas*, *-bir*, *-buir*.
7. Escribir correctamente v en los adjetivos acabados en *-avo*, *-eve*, *--ivo*.
8. Conocer la regla ortográfica de las palabras que contengan *ll* e *y*, aplicándola correctamente.
9. Escribir con *h* las palabras que empiezan por *hie-*, *hue-*, *hui-* y en los verbos: *hablar*, *hallar* y *habitar*.
10. Aplicar correctamente la regla ortográfica de la *j*: las acabadas en *-aje*, *-eje*, *-jero/a*, *-jería*.
11. Escribir correctamente las palabras que llevan *g*: las acabadas en *-ger*, *-gir*, y las que empiezan por *geo-*, *gest-*.
12. Escribir correctamente el verbo haber en las formas compuestas de los verbos.
13. Aplicar las normas ortográficas de palabras terminadas en *-d* y *-z* y sus plurales.
14. Utilizar correctamente los sufijos que forman aumentativos (*-on*; *-azo*) y diminutivos (*-ito*/*-ico*).
15. Segmentar las palabras en sílabas y clasificar las palabras por el número de sílabas.
16. Utilizar correctamente el punto y aparte para separar párrafos, y respetar la sangría.
17. Escribir punto al final de frase y después de las abreviaturas.
18. Utilizar correctamente la coma:
  - Para separar elementos de una enumeración, excepto si van precedidos de *y*, *e*, *o*, *u*.
  - Para separar el nombre al que se dirige el discurso.
  - Para señalar aclaraciones.
19. Emplear correctamente los dos puntos tras las fórmulas de saludo en las cartas y antes de una enumeración.
20. Utilizar correctamente los puntos suspensivos cuando se deja incompleta una enumeración, la cita de lo dicho por otra persona o cuando se deja incompleto un texto.

## *Morfosintaxis y composición de textos escritos*

1. Diferenciar los conceptos de letra, sílaba, palabra, oración, párrafo y texto.
2. Relacionar correctamente los fonemas con sus grafías en todo tipo de palabras, incluidas aquellas de difícil grafía pero de uso habitual.
3. Ordenar palabras alfabéticamente y localizarlas en el diccionario.
4. Segmentar las oraciones de un párrafo.
5. Comprender el concepto de oración y reconocer el sujeto y predicado de las oraciones simples.
6. Escribir correctamente oraciones enunciativas, interrogativas, imperativas y exclamativas usando los signos de exclamación e interrogación cuando proceda.
7. Clasificar los nombres en un texto: *común/propio, individual/colectivo, concreto/abstracto, gentilicio*.
8. Diferenciar palabras variables de aquellas con forma única para el masculino y femenino.
9. Diferenciar palabras variables de aquellas con forma única para el singular y plural.
10. Distinguir los determinantes artículo y adjetivo determinativo.
11. Identificar los pronombres personales en un texto.
12. Distinguir los adjetivos calificativos y determinativos
13. Identificar los verbos en un texto y clasificarlos: persona, número, tiempo (presente, pasado y futuro), infinitivo y conjugación.
14. Realizar correctamente la concordancia: sustantivo/adjetivo; pronombre personal/verbo.
15. Conocer las abreviaturas habituales y utilizarlas correctamente.
16. Agrupar las palabras de un texto pertenecientes al mismo campo semántico.
17. Enumerar palabras pertenecientes a la misma familia léxica.
18. Diferenciar palabras primitivas y derivadas.
19. Identificar sinónimos y antónimos de una palabra dada.
20. Producir textos que cumplan las normas básicas de presentación: márgenes, disposición en el papel, limpieza, claridad, calidad caligráfica, segmentación correcta de palabras al final de línea, interlineado, separación entre párrafos.

21. Aplicar correctamente los signos de puntuación (punto, coma, guion, dos puntos, puntos suspensivos, signos de exclamación e interrogación, comillas, etc.), las reglas de acentuación y ortográficas al reproducir textos dictados con un máximo de errores del 10%.
22. Elaborar textos propios de uso común (descriptivos, narrativos, expositivos e instructivos) de al menos 10 líneas, respetando normas básicas estructurales, con un margen de error ortográfico y gramatical del 10-15%.

### TERCER CICLO

#### *Ortografía*

1. Diferenciar la sílaba tónica de las átonas.
2. Clasificar las palabras atendiendo al lugar en que llevan la sílaba tónica: agudas, llanas, esdrújulas y sobresdrújulas.
3. Conocer las reglas básicas de ortografía.
4. Distinguir palabras que cambian de significado al cambiar de grafía (*errar/herrar, tubo/tuvo, baca/vaca...*).
5. Conocer la variación ortográfica correspondiente a los verbos irregulares (*sigo/sigue, nazco/naces, dirigimos/dirijamos...*)
6. Identificar diptongos e hiatos y segmentar correctamente las palabras que los contienen.
7. Aplicar las reglas de acentuación de los diptongos, triptongos e hiatos.
8. Conocer y aplicar el acento diacrítico o tilde diacrítica en: *mi/mí, tu/tú, el/él, si/sí, te/té, se/sé, de/dé, mas/más, aun/aún, por qué/porque/porqué.*
9. Aplicar la regla de acentuación de los exclamativos e interrogativos.
10. Conocer la regla de acentuación de las palabras compuestas.
11. Utilizar correctamente el punto y seguido para separar las oraciones dentro de un párrafo.
12. Emplear correctamente el punto y aparte para separar párrafos y respetar la sangría.
13. Escribir punto después de las abreviaturas.
14. Utilizar correctamente la coma:
  - Para separar los elementos de una enumeración, excepto si van precedidos de *y, e, o, u*.
  - Para separar períodos especialmente largos.
  - Para indicar la falta de un verbo que ya se ha mencionado y se sobrentiende.
  - Vocativo: para separar el nombre al que se dirige el discurso.

15. Utilizar correctamente el punto y coma:
  - Para separar los elementos de una enumeración en la que ya aparecen comas.
  - Delante de expresiones como: *pero, aunque, sin embargo, no obstante...* cuando introducen oraciones largas.
16. Aplicar correctamente los dos puntos:
  - Tras las fórmulas de saludo en las cartas.
  - Después de anunciar una enumeración y justo antes de empezarla.
  - Para citar textualmente las palabras de otra persona.
    - En los diálogos, detrás de los verbos: *dijo, preguntó, contestó* y sus sinónimos.
  - Para citar ejemplos.
17. Utilizar correctamente los puntos suspensivos:
  - Al final de enumeraciones abiertas o incompletas.
  - Cuando se quiere expresar duda, miedo o sorpresa.
18. Emplear correctamente los signos de interrogación en las oraciones interrogativas directas.
19. Conocer el uso correcto de los signos de exclamación para empezar y terminar las oraciones exclamativas, exhortativas e imperativas.
20. Aplicar correctamente el paréntesis:
  - Para las aclaraciones intercaladas en un enunciado.
  - En las acotaciones teatrales.
  - Para insertar fechas de nacimiento y/o fallecimiento.
21. Utilizar correctamente el guion:
  - Para señalar cada una de las intervenciones en un diálogo sin mencionar el nombre de la persona.
  - Para separar una palabra que no cabe completa en una línea o renglón.
22. Aplicar correctamente las comillas:
  - Para reproducción textual de un enunciado oral.
  - Para las citas bibliográficas o frases célebres.
  - Para los títulos de las obras artísticas.
  - Para señalar extranjerismos.
  - Para resaltar palabras y expresiones en sentido irónico.

*Morfosintaxis y composición de textos escritos*

1. Reconocer la oración como conjunto ordenado de palabras que tienen sentido completo, independencia sintáctica y al menos un verbo.
2. Analizar sustantivos: género, número, común o propio, abstracto o concreto, individual o colectivo.
3. Analizar adjetivos: género, número y grado.
4. Distinguir el sujeto y el predicado de una oración aplicando la concordancia sujeto-verbo.
5. Reconocer el núcleo del sujeto y del predicado, diferenciando predicado nominal y verbal.
6. Conocer la estructura del predicado nominal (verbo copulativo + atributo).
7. Conocer la estructura del predicado verbal en una oración (verbo + CD, CI, CC).
8. Distinguir una oración simple de una compuesta.
9. Identificar las formas personales y no personales de un verbo.
10. Saber las conjugaciones completas de indicativo, subjuntivo e imperativo de verbos regulares e irregulares.
11. Analizar una forma verbal indicando: persona, número, tiempo, modo, su infinitivo y conjugación y carácter regular o irregular de dicho verbo.
12. Identificar la actitud del hablante en oraciones enunciativas, interrogativas, exclamativas, imperativas o exhortativas, dubitativas y desiderativas.
13. Identificar los determinantes o adjetivos determinativos: artículos, demostrativos, posesivos, interrogativos, exclamativos, numerales (cardinales y ordinales) e indefinidos.
14. Analizar los determinantes o adjetivos determinativos: género, número, clase.
15. Reconocer los artículos contractos al y del.
16. Identificar la raíz y desinencia de las formas verbales.
17. Distinguir las preposiciones.
18. Diferenciar las clases de conjunciones (enlace entre palabras, sintagmas y oraciones) en un texto.
19. Identificar las interjecciones.
20. Distinguir los pronombres determinando su género, número y clase: personales, posesivos, demostrativos, numerales, indefinidos, interrogativos y exclamativos.



21. Identificar los adverbios de un texto, clasificándolos en: lugar, tiempo, modo, cantidad, afirmación, negación y duda.
22. A partir de una palabra, ser capaz de averiguar su familia léxica y su campo semántico.
23. Identificar la palabra primitiva de una familia léxica y las derivadas que se pueden obtener de ella.
24. Identificar el hiperónimo que engloba un campo semántico.
25. Conocer el significado de algunos prefijos: *bi-*, *ante-*, *pre-* ...
26. Comprender el concepto de sufijo que permita identificar los que sirven para formar aumentativos, diminutivos y despectivos.
27. Conocer el concepto de abreviatura e identificar las más habituales.
28. Identificar el concepto de monosemia y polisemia.
29. Identificar el concepto de palabra homónima y homófona.
30. Comprender el concepto de sinonimia y antonimia que permita identificar la palabra antónima y sinónima de una dada.
31. Relacionar las onomatopeyas con el sonido que representan e identificar las más comunes.
32. Producir textos que cumplan las normas básicas de presentación: márgenes, disposición en el papel, limpieza, calidad caligráfica, segmentación correcta de palabras al final de línea, interlineado, separación entre párrafos.
33. Aplicar correctamente los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, guion, dos puntos, puntos suspensivos, signos de exclamación e interrogación, paréntesis, comillas...), las reglas de acentuación y ortográficas al reproducir textos dictados con un máximo de errores del 5%.
34. Elaborar textos propios de uso común (descriptivos, narrativos, argumentativos, expositivos, instructivos y literarios) de al menos 15 líneas respetando normas básicas estructurales, con un margen de error ortográfico y gramatical del 5-10%.
35. Reelaborar textos propios o propuestos por el profesor utilizando de forma creativa sinónimos y antónimos.